

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SCOPPA MARGARITA CARMEN s/ Sucesorio CUIJ 21-02011363-1, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Carmen Scoppa, LC N° 5.216.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 398980 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MARTÍNEZ ABELARDO ELPIDIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ: 21-02010254-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Abelardo Elpidio Martínez, DNI: 13.409.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2019.

\$ 45 398961 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Santa Fe) en autos caratulados HEISSER, DELIA ANA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02010544-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Delia Ana Heisser, DNI N° F3.892.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 399087 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: doña María Cristina Recce, DNI N° 11.790.424, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: RECCE, MARÍA CRISTINA s/ Sucesorio, (CUIJ 21-02011232-5), año 2019, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, a los 15 días del mes de Agosto de 2019. Dra. Claudia Sánchez, secretaria

\$ 45 399088 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: AGLIERI, GLORIA ALICIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02002868-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Gloria Alicia Aglieri, DNI N° 06.456.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 7 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Sánchez, secretaria

\$ 45 399095 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAZZA JUAN CARLOS s/Sucesorio CULJ N° 21-02011090-9 Año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Mazza LE N° 6.226.816 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, secretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Sánchez, secretaria

\$ 45 399128 Ago. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Iluminación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: FERRARO, CARLOS EDUARDO s/Sucesorio 21-01996079-7, se llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Ferraro, Carlos Eduardo, LE 6.212.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo ave se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Julio de 2019. Dra. Maria Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 399091 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados FERRER, IRMA ROSA s/ Sucesorio Expte. CUIJ 21-02007977-8 Año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora IRMA ROSA FERRER, DNI N° 1.116.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 4 Julio de 2019. Dra. Maria Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 399030 Ago. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: TAVANO, NELIDA CLELIA s/Sucesorio (Expte. N° 1675 Año 2018 CUIJ 21-26258079-9) y su acumulado: TAVANO, NELIDA CLELIA S/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26258964-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nélida Clelia Tavano, DNI 6.031.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 8 de Agosto de 2019.

\$ 123,30 398756 Ago. 27 Sep. 2

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por los causantes: Don YRENO JUAN GONZÁLEZ, DNI N° M.2.455.917, fallecido el día 08/05/2007 en la ciudad de Rafaela, con último domicilio en Villa Trinidad, provincia de Santa Fe y Doña NELIDA RUFFINATTO, DNI N° 6.314.656, fallecida el día 22/02/2017 en Villa Trinidad, con último domicilio en Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. GONZÁLEZ, YRENO JUAN Y OTRA s/ Sucesorio CUIJ N° 21-17427712-2. Ceres, 13 de Agosto de 2019. Dra. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 398853 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: LORENZI, JUANA CRISTINA

Y OTRO s/Sucesorio CUIJ N° 21-17426956 -1, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señor Miguel Martínez, LE N° 3.767.182, fallecido el 28/10/1980 y la señora Juana Cristina Lorenzi, DNI N° 9.253.648, fallecida el 05/07/2001, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 20 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Sánchez, secretaria

\$ 45 399150 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados BRAVO VALERIA DOCTRINA Y OTRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17427707-6 Año 2019, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señora Bravo Valeria Doctrina, DNI N° F4.827.047; y el señor Pogorzolec Carlos, DNI N° 7.920.743, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 27 de Junio de 2019. Dra. Claudia Sánchez, secretaria

\$ 45 399149 Ago. 27 Sep. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. Elida María Giovannini, DNI F N° 4.737.106 atento su fallecimiento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de su publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos Expte. N° 144 Año 2019 GIOVANNINI, ELIDA MARIA s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 20 de Julio de 2019.

\$ 45 398758 Ago. 27 Sep. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, Provincia, de Santa Fe Distrito Judicial N° 13 sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: BARRERA, DELICIA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25275667-9, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 18 de Junio de 2019. Estando justificado el fallecimiento de la causante, Sra. Delicia María Barrera, con la partida de defunción acompañada y, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 6 de Agosto de 2019.

\$ 33 399028 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: MOSCHEN, OMAR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25275596-6 del Año 2019, se cita y emplaza a los herederos de Omar Alfredo Moschen, DNI N° 10.786.558, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, (Prov. de Santa Fe), 9 de Agosto de 2019.

\$ 45 399098 Ago. 27 Sep. 2

El señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 1º Nominación, de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don WILHJELM, CARLOS LUIS Expte. N° 21-252142^98-0, Año 2018 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 8 de Agosto de 2019.

\$ 33 399061 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera Provincia de Santa Fe, en los autos SENN SARA CLEMENTINA s/Sucesorio; (Expte. 659 Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sara Clementina Senn, argentina, DNI 6.461.330, CUIT/CUIL

27-06.461.330-3, con último domicilio en calle Buenos Aires Nº 1055 de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 20 de Septiembre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Vera, 2 de Agosto de 2019. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 399110 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 Primera Nominación, Secretaría, en autos caratulados: PIGHIN ALDO J M s/Sucesorio (Expte. Nº 636 año 2018), se cita y emplaza a los herederos legatarios y/o acreedores de Aldo José Miguel Pighin, DNI Nº 14965094, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un (1) día. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 29 de Julio de 2019.

\$ 33 398977 Ago. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. Nº 21-24191801-4 BONZA, ESTHER MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther María Bonza, DNI Nº 4.421.298 con último domicilio en Urquiza Nº 915 de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 12 de diciembre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 15 de Agosto de 2019.

\$ 45 398808 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (Sta. Fe), Dra. Ma. José Álvarez Tremea, en autos caratulados RACCA, HÉCTOR ROLDAN s/Sucesorio CUIJ

21-24192257-7; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Don Héctor Roldan Racca DNI M6.292.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de Agosto de 2019.

\$ 153 398751 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (Sta. Fe), Dra. Ma. José Álvarez Tremea, en autos caratulados RACCA, HÉCTOR ROLDAN s/Sucesorio CUIJ 21-24192257-7; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Héctor Roldan Racca DNI M6.292.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de Agosto de 2019.

\$ 153 398751 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don ANTONIO ELVIO DOMÍNGUEZ (DNI M6.292.459) y Doña FRANCISCA NICOLASA SOSA (DNI F1.789.174), para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24192153-8 Año 2019 DOMINGUEZ, ANTONIO ELVIO y OTROS s/Sucesorio, sucesorio iniciado por la Dra. Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse por el término de un día. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Natalia Carinelli. Secretaria. Rafaela, 12 de Agosto de 2019.

\$ 72 398787 Ago. 27

RECONQUISTA

JUZGAZDO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos

caratulados: GALLARD GUILLERMO JAVIER s/Quiebra; CUIJ 21-25022165-4 en fecha 27 de junio de 2019, ha Resuelto: 1ro) Declarar la Quiebra de Guillermo Javier Gallard, argentino, casado, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Policía Capital y Rosario, DNI 26.395.922, CUIL 20-26395922-2, apellido materno Ayala, con domicilio real en Calle 8 N° 2814 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 630 de Reconquista (SF). 2do) Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro) Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to) Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo) Fijar el día 31 de julio de 2019 a las 11:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 2 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 2 de octubre de 2019 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 5 de noviembre de 2019 el informe General. 8vo.) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no.) Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe Policía Capital y Rosario que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo.: Dr. José M. Zarza; Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. CON BENEFICIO DE GRATUIDAD Ley 24.522. Reconquista, 15 de Agosto de 2019.

S/C 399006 Ago. 27 Sep. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: TORRES CARMEN s/Quiebra CUIJ N° 21-25022218-9 en fecha 28 de Junio de 2019, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Carmen Torres, argentino, empleado de planta permanente de la Comuna de Fortín Olmos, Depto. Vera (SF), DNI 12.368.682, con domicilio real en Calle Salta s/n de la localidad de Fortín Olmos, Dpto. Vera (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 1444 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el 31 de julio de 2019, a las 11:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 02 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de

verificación al Síndico. Fíjase el 02 de octubre de 2019 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 05 de noviembre de 2019 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido Comuna de Fortín Olmos que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. CON BENEFICIO DE GRATUIDAD Ley 24.522. Reconquista, 16 de Agosto de 2019.

S/C 399004 Ago. 27 Sep. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 897/2013 BANCO MACRO SA C/MOLINA JULIO y Otros s/ Ejecutivo CUIJ Nº 21-24924805-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, Secretaria de Dr. José Boaglio, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista. 31 de Mayo de 2019. No habiendo sido observada, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Intímase al deudor al pago de la suma resultante la misma, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 05 de Julio de 2019.

\$ 52,50 398778 Ago. 27 Ago. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 520/2009 BANCO MACRO SA c/ABASTECEDORA DEL NORTE SRL s/ Ejecutivo CUIJ Nº 21-24950832-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. María Martina Bailarlo, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 31 de Mayo de 2019. Agréguese. De la caducidad interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de ley. Advertido que el Dr. Daniel Osvaldo Cobelli se encuentra fallecido, intímese a la Demandada para que en el término de ley nombre nuevo apoderado, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Bailaría, Secretaria.

\$ 52,50 398773 Ago. 27 Ago. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 200/2003 BANCO NAC. ARG. FIDUC. DEL FIDEIC. SUQUIA C/ PIVIDORI, ALBERTO Y Otra s/ Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, y del Dr. José Boaglio, Secretario, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 24 de Mayo de 2019. No habiendo

sido observada, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Intímase al deudor al pago de la suma aprobada en autos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Molifíquese. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini, Juez Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 52,50 398779 Ago. 27 Ago. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, a cargo del Dr. Zarza, Secretaría del Dr. Astesino, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de la extinta Sra. Gladis Beatriz Mendoza, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos MENDOZA, GLADIS BEATRIZ S/Sucesorio (Expte. Nº 21-24878685-7). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC, art. 592 CPC. Fdo.: Dr. Zarza, Juez; Dr. Astesiano, Secretario. Reconquista, 09 de Agosto de 2019.

\$ 45 398754 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº 4, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que sea crean con derecho a la sucesión de Don BUYATTI ANTONIO LUIS s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-25021316-3 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Antonio Luis Buyatti (DNI Nº 11.625.187), lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 06 Junio de 2019. Dr. Astesiano, Secretario

\$ 45 398838 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: CAPELETTI IRENEO ANTONIO s/ Sucesorio CUIJ Nº 21-25021767-3) se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Capeletti Irene Antonio, DNI Nº 8.434.713, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, de 2019. Dr. Astesiano, Secretario. Reconquista, 03 de Julio de 2019.

\$ 45 399134 Ago. 27 Sep. 2
